GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00751/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SSCDMX/SSPSMI/720/2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, signado por el Dr. Juan Manuel Esteban Castro Albarrán, Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/3311/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
00008816
FOLIO:
FECHA: 11/10/19
HORA: 10:50
RECIBIÓ: Cany

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4841/3864
Dr. Juan Manuel Esteban Castro Albarrán, Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos en la SEDESACDMX.

L.P.V.

751

Ciudad de México, a 27 de Septiembre de 2019.

Oficio No. SSCDMX / SSPSMI / 720 / 2019.

ASUNTO: Punto de Acuerdo sobre Centro de Justicia

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por instrucciones de la Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México, y en atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/242/2019, en el cual solicita se brinde respuesta a la proposición con Punto de Acuerdo, que exhorta a lo siguiente:

Primero. - Esta Soberanía solicita respetuosamente a la Doctora Oliva López Arellano, titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de su competencia, en carácter de Autoridad Sanitaria Local, se lleve a cabo las gestiones necesarias con el propósito de que Médicos Legistas adscritos a esa Dependencia, sean comisionados a los Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México en los diferentes turnos, a efecto de facilitar y proporcionar servicios de atención médica, pronta y en situación de urgencias, con calidad y trato digno a las mujeres víctimas de violencia.

Segundo. - Se establezcan mecanismo de control y organización de guardias de los Médicos Legistas en los Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México, para garantizar la cobertura de la atención médica, mediante su permanencia y prestación de servicios con eficiencia y calidad.

Tercero. - Se establezcan mecanismo de supervisión y evaluación a los Médicos Legistas Comisionados a los Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México respectivamente, para garantizar la correcta operación en sus respectivas áreas de trabajo a fin de mejorar la calidad en la atención médica proporcionada a las usuarias y mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos menores de edad.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
09 OCT. 2019
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 13:50

Cuarto. - Se solicita respetuosamente, se autoricen y proporcionen los recursos humanos, materiales, económicos, medicamentos e insumos médicos necesarios y suficientes para la prestación de los servicios médicos en estos Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México.

Sobre el particular, me permito informarle que dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se están realizando las acciones pertinentes para contratación de personal de las diversas áreas que prestan servicios médicos, las cuales ya contemplan al personal que prestará servicios en los Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México.

Al respecto, resulta oportuno mencionar que dichas gestiones se llevaron a cabo ante la Dirección General de Administración y Finanzas, la cual se encuentra analizando la viabilidad presupuestaria de la solicitud, a efecto de que esta Dependencia del Ejecutivo local se encuentre en posibilidad de comisionar al personal médico que prestará servicios en los Centros referidos, conforme al marco jurídico aplicable.

ATENTAMENTE

DR. JUAN MANUEL ESTEBAN CASTRO ALBARRAN
SUBSECRETARIO DE PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS E UNSUMOS